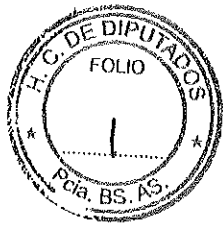




EXpte. D- 3261 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

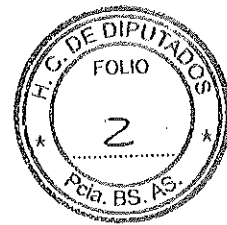
DECLARA

De Interés Legislativo el 144° Aniversario de la inauguración del Palacio Municipal de Almirante Brown, que se conmemorará el 31 de octubre de 2026.
Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



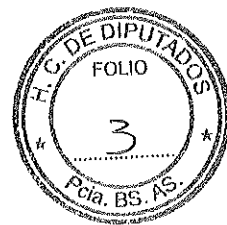
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Los edificios municipales constituyeron históricamente el cuerpo central para el desarrollo del trabajo gubernamental de cada localidad bonaerense. Estas obras, en su mayoría centenarias, se vuelven testigos del crecimiento de sus ciudades, del asentamiento de los vecinos y sus comercios, y de la consolidación de una identidad comunitaria que se moviliza y transforma a su alrededor con el pasar de los años. El presente proyecto busca, en este marco, celebrar la historia del Palacio Municipal de Almirante Brown, en ocasión de cumplirse 144 años desde su fecha de inauguración.

Con la designación de la localidad de Adrogué como cabecera oficial del Partido de Almirante Brown en el año 1873, llegaron inmediatas renovaciones para que la ciudad se convirtiera paulatinamente en digna merecedora de este título. Entre los edificios públicos previstos en el plan de construcción para fortalecer la estructura institucional de la localidad se encontraba el Palacio Municipal donde desarrollar las tareas ejecutivas.

Antes de contar con una sede propia, las autoridades municipales funcionaban en la famosa propiedad denominada "La Cucaracha", construida por Esteban Adrogué para sus hijas y que posteriormente tuvo diversos usos vinculados con la administración local. El 21 de enero del año 1880, la Comisión Municipal solicitó a la Provincia una subvención de 100.000 pesos para afrontar la construcción de un verdadero edificio municipal. Pese a que la solicitud fue inicialmente rechazada por el gobernador Carlos Tejedor, tras el cambio de autoridades provinciales, la obra se puso en marcha con el apoyo económico del nuevo gobernador Dardo Rocha.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El Palacio fue terminado hacia fines de octubre de 1882 y se inauguró finalmente el 31 de ese mes, a las 12 horas, con la presencia del gobernador Dardo Rocha y del ministro de hacienda Francisco Uriburu. Durante la ceremonia se descubrió una placa conmemorativa colocada en la galería superior del frente y posteriormente se ofreció un banquete en el emblemático Hotel La Delicia.

El diseño del Palacio, así como gran parte de la traza urbana de Adrogué, se le atribuye a los arquitectos e ingenieros italianos Nicolás y José Canale. No extraña, por lo tanto, que el edificio presente características vinculadas con el neorrenacimiento italiano, un bello lenguaje arquitectónico asociado fuertemente con la arquitectura institucional de fines del siglo XIX.

A lo largo de su historia, el inmueble no estuvo limitado exclusivamente a las funciones administrativas municipales. Con el paso de los años, la Casa Municipal también funcionó como destacamento de Bomberos y distintas oficinas administrativas de las secretarías municipales. El edificio recuperó su funcionamiento original en 1991 cuando se llevó a cabo una restauración integral para preservar esta histórica construcción.

El Palacio Municipal de Almirante Brown posee un profundo valor histórico, arquitectónico e institucional, pero por sobre todo posee un valor simbólico estrechamente arraigado a la identidad local de todos los brownianos. Durante más de 140 años, este edificio ha acompañado la evolución política, administrativa y social del partido y permanece como uno de los elementos más reconocibles en la vida diaria de la localidad de Adrogué.

A este respecto, resulta pertinente como Honorable Cámara celebrar el patrimonio arquitectónico y urbanístico de nuestras localidades bonaerenses, en especial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

aquel constituido por los edificios públicos que representan un testimonio material de la formación y consolidación institucional e identitaria de los partidos. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown